

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Contracreditarse en el presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.023, Acuerdo 021 del 01 de diciembre de 2022, los siguientes rubros presupuestales en la suma de CINCUENTA MILLONES CINCO MIL CIEN PESOS (\$50.005.100), según el siguiente detalle:

**CONTRACREDITOS
PRESUPUESTO DE GASTOS**

| DESCRIPCION | RECURSOS PROPIOS | APOORTE DEPARTAMENTO | APOORTE NACION | OTROS | TOTAL |
|--|------------------|----------------------|----------------|-------|---------------|
| GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL | 50.005.100,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 50.005.100,00 |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 50.005.100,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 50.005.100,00 |
| Alcaldía municipal y sus dependencias | 50.005.100,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 50.005.100,00 |
| TOTAL EGRESOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS VIGENCIA 2023 | 50.005.100,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 50.005.100,00 |
| TOTAL CONTRACREDITOS | 50.005.100,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 50.005.100,00 |

ARTICULO SEGUNDO: Acreditarse en el presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.023, Acuerdo 021 del 1 de diciembre de 2.022; los siguientes rubros presupuestales en la suma de CINCUENTA MILLONES CINCO MIL CIEN PESOS (\$50.005.100), según el siguiente detalle:

**CREDITOS
PRESUPUESTO DE GASTOS**

| DESCRIPCION | RECURSOS PROPIOS | APOORTE DEPARTAMENTO | APOORTE NACION | OTROS | TOTAL |
|--|------------------|----------------------|----------------|-------|---------------|
| GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL | 50.005.100,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 50.005.100,00 |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 50.005.100,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 50.005.100,00 |
| Concejo municipal | 25.505.100,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 25.505.100,00 |
| Personería municipal | 24.500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 24.500.000,00 |
| TOTAL EGRESOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS VIGENCIA 2023 | 50.005.100,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 50.005.100,00 |
| TOTAL CREDITOS | 50.005.100,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 50.005.100,00 |

ARTICULO TERCERO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Contraloría General de Boyacá y a la Unidad Administrativa Especial de Asesoría y Defensa Jurídica de la Gobernación del Departamento de Boyacá.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte del Alcalde Municipal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Duitama, a los

07 JUN 2023


JOSE JULIAN CHIA MATALLANA
PRESIDENTE


ALBA LUCIA AVELLNEDA PEREZ
SECRETARIA GENERAL



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
DUITAMA**

C E R T I F I C A:

Que, revisados los archivos de esta Corporación, se dieron dos (2) debates reglamentarios, de conformidad a la Ley 136 de 1994, al siguiente Acuerdo:

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.023

Designándose para el estudio en primer debate a la Comisión Tercera Permanente Administrativa de: Presupuesto, Hacienda Pública y Crédito Público, nombrándose como ponente del proyecto de Acuerdo al concejal: HÉCTOR JULIO RODRÍGUEZ SIERRA, según consta en la Resolución No. 064 del 12 de mayo de 2023, y aprobado por el Concejo Municipal en las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE: 17 DE MAYO DE 2023

SEGUNDO DEBATE: 31 DE MAYO DE 2023

Estudio que fue realizado dentro de las sesiones ordinarias del mes de mayo, correspondiente al segundo periodo de 2023.

Se expide la presente en la ciudad de Duitama, a los un (1) día del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).


ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
Secretaria General

Continuación Acuerdo número 008 del 01 DE JUNIO DE 2023, "POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE PACITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2023".

SECRETARIA DE LA ALCALDÍA

Recibido el primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023) y pasa al Despacho del señor Alcalde para los fines pertinentes.



HERNANDO FAJARDO GRANADOS
Profesional Universitario Despacho

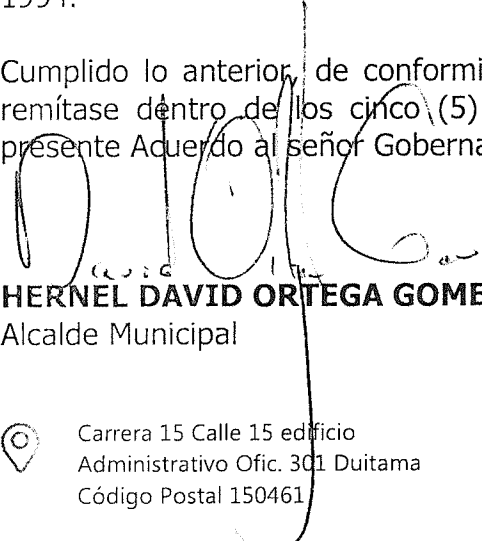
ALCALDIA MUNICIPAL

Duitama, 01 de junio de 2023

SANCIONADO, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 136 de 1994.

Procédase a la publicación, tal como lo preceptúa el artículo 81 de la Ley 136 de 1994.

Cumplido lo anterior, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 136 de 1994, remítase dentro de los cinco (5) días siguientes a la sanción, un ejemplar del presente Acuerdo al señor Gobernador del Departamento, para su revisión jurídica.



HERNÉL DAVID ORTEGA GOMEZ
Alcalde Municipal



Carrera 15 Calle 15 edificio
Administrativo Ofic. 301 Duitama
Código Postal 150461



E-mail: alcaldia@duitama-boyaca.gov.co
Tel: (608) 7 62 6230 Ext. 301
Fax: (608) 7 60 1192